AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: VILLA DE REYES, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
EGRESOS						
15/01/14	PD-093	SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente	805,801	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con la transferencia sin número, expedido a favor de Municipio de Villa de Reyes por concepto de pago de sueldos ; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
16/01/14	PD-086	SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente	119,609	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con la transferencia sin número, expedido a favor de Municipio de Villa de Reyes por concepto de pago de sueldos ; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
23/01/14	PD-091	SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente	118,596	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con la transferencia sin número, expedido a favor de Municipio de Villa de Reyes por concepto de pago de sueldos ; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: VILLA DE REYES, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
30/01/14	PD-092	SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente	118,596	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con la transferencia sin número, expedido a favor de Municipio de Villa de Reyes por concepto de pago de sueldos ; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
30/01/14	PD-095	SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente	812,342	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con la transferencia sin número, expedido a favor de Municipio de Villa de Reyes por concepto de pago de sueldos ; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
31/01/14	PE-130	SP - Remuneraciones Adicionales y Especiales - Honorarios Especiales	3,000	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones Adicionales y Especiales - Honorarios Especiales, se verificó que no se justificó el pago por concepto de pago por gestoría de proyectos de programa de vivienda de Conavi en la Ciudad de México a Tec. Humberto Quiroz Leija , en razón de que dicho gasto no es justificado debido a que se solicita el apoyo a personas externas del Municipio, además no presentan documentación o informe de actividades detallando los logros obtenidos; contraviniendo los artículos 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
14/02/14	PD-243	TR - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector - Asignaciones Presupuestarias a Órganos	150,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de TR - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico - Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con la transferencia sin número, expedido a favor de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia por concepto de pago de aportación de segunda quincena de junio; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: VILLA DE REYES, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
16/02/14	PE-194	TR - Ayudas Sociales - Ayudas Sociales a Personas	119,300	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - TR - Ayudas Sociales, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque expedido a favor de Tesorero Rodolfo González Martínez por concepto de pago de apoyos mensuales; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
27/03/14	PE-509	SP - Remuneraciones Adicionales y Especiales - Honorarios Especiales	3,000	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones Adicionales y Especiales - Honorarios Especiales, se verificó que no se justificó el pago por gestoría de proyectos para el Municipio ante Pemex para solicitar emulsión para carreteras a la C. Alicia Moreno Monsiváis, en razón de que dicho gasto no es justificado debido a que se solicita el apoyo a personas externas del Municipio, además no presentan documentación o informe de actividades detallando los logros obtenidos; contraviniendo los artículos 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Según desahoga presentan justificación de pago por gestoría de proyectos. ASE: No se desahoga, no presentan la justificación requerida.
28/03/14	PE-521	SG - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento - Instalación, Reparación y Mantenimiento	6,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SG - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento - Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquina, Otros, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 19, expedido a favor de C. Pedro Martínez Juárez por concepto de compra de llantas para camión de volteo Mercedes Benz de Obras Públicas; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Presentan copia simple de documentación de trámite interno. ASE: No se desahoga, solo presentan copia simple de requisición, falta comprobación del gasto.
16/04/14	PD-393	SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente	128,477	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con la transferencia sin número, expedido a favor de Municipio de Villa de Reyes por concepto de pago de sueldos ; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: VILLA DE REYES, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
30/04/14	PE-687	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - TR - Ayudas Sociales	111,200	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - TR - Ayudas Sociales, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 144, expedido a favor de Presidente José Piedad Galicia Chiquito por concepto de apoyos mensuales ; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
27/06/14	PE-1053	SG - Servicios Oficiales - Gastos de Orden Social y Cultural	70,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SG - Servicios Oficiales - Gastos de Orden Social y Cultural, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 133, expedido a favor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por concepto de pago de Convenio con Secretaría de Cultura; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Presentan acta de Cabildo donde fue autorizada la aportación, copia de ficha de depósito a favor del mismo Municipio y copia de convenio de colaboración con Secretaría de Turismo sin firma del titular de ésta. ASE: No se desahoga, no presentan comprobación de aportación municipal y convenio con Secretaría de Turismo firmado por funcionarios de esta.
19/09/14	PD-953, 954, 955	SG - Otros Servicios Generales - Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	19,847	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SG - Otros Servicios Generales - Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones, se verificó que liquidaron multas al Servicio de Administración Tributaria, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: VILLA DE REYES, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
25/11/14	PD-1104, 1106	SG - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros - Servicios Legales, de Contabilidad	1,935,368	13	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SG - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros - Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados, se verificó que no presentan el contrato de prestación de servicios, pago realizado con las transferencias sin número, expedidas a favor de Proveedor Consorcio de Arquitectos, Ingenieros, Constructores, Supervisores y Asesores, S.A. de C.V. , por concepto de anticipo y liquidación de Supervisión de trazo de 38 kilómetros de longitud por 10 metros de ancho que se ubican en el Municipio de Villa de Reyes correspondiente al trayecto del ducto de los Ramones Fase II Sur; contraviniendo los artículos 13, 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Además se verificó que el municipio no realizó el proceso para la adjudicación del contrato de dicha supervisión señalada; contraviniendo los 36, 37 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. Presentar Catálogo de Conceptos por los trabajos realizados.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: Presentan contrato de supervisión al trayecto del ducto de los Ramones Fase II Sur, además de memoria fotográfica. ASE: No se desahoga, no presentan proceso de adjudicación.
17/12/14	PD-1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1222, 1223, 1224, 1226, 1227, 1228, 1229	SG - Otros Servicios Generales - Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	25,559	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SG - Otros Servicios Generales - Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones, se verificó que liquidaron multas al Servicio de Administración Tributaria, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
18/12/14	PD-1190	SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente	131,463	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de SP - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - Sueldos Base al Personal Permanente, se verificó que no presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con la transferencia sin número, expedido a favor de Municipio de Villa de Reyes por concepto de pago de sueldos ; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: VILLA DE REYES, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
				INGRESOS		
31/12/14	Estados Financieros	Activo - Circulante	776,692	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Activo - Circulante, se verificó que el ingreso en efectivo recaudado en Caja de Tesorería no fue depositado a las cuentas bancarias a nombre del Ayuntamiento, según Estados Financieros entregados a esta Auditoria Superior con fecha 06 de Febrero de 2015; contraviniendo el artículo 135 de la Constitución Pólitica del Estado de San Luis Potosí; los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 81, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta fichas de depósito por la cantidad de $550,421 ASE: No se desahoga, presentan fichas de depósito a nombre de la cuenta del Ayuntamiento, estos no son reflejados contablemente en la cuenta de caja general.
		TOTAL POR DESAHOGAR	5,454,850			

RESUMEN:	BALANCE	INGRESOS	EGRESOS
1	-	776,692	2,691,384
7	-	-	51,406
13	-	-	1,935,368
TOTAL	0	776,692	4,678,158
		5,454,850	

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

INGRESOS

1 - Ingreso(s) no depositado(s) - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 81, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

EGRESOS

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

7 - Erogaciones improcedentes - Artículos 15 y 18 de la de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; y 33, segundo párrafo, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

13 - No hay apego a la Ley de Adquisiciones o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma - Artículos 36, 37 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: VILLA DE REYES, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P.C. Juan del Socorro Herrera López
SUPERVISOR

C.P. Elizabeth Teniente Hernández
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/JHL/ETH